

		OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LOS MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
TRD OCI – 107-34,38	OCI – 015 – 2020-	

INFORME FINAL

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LOS MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PERIODO FEBRERO- ABRIL 2020

BOGOTÁ, MAYO DE 2020

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LOS MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS
ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS**

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO GENERAL	4
3. ALCANCE	4
4. ARTICULACIÓN CON EL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECI	4
5. CRITERIOS DE AUDITORIA	4
6. EQUIPO AUDITOR	5
7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO	5
8. CONCLUSIONES	11
9. PLAN DE MEJORAMIENTO	11

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LOS MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en desarrollo del Programa Anual de Auditorías y Seguimientos 2020 y en cumplimiento de las disposiciones de la Directiva Presidencial No. 04 de 2019, programó efectuar el Seguimiento al Cumplimiento de las Funciones de los Ministerios y Departamentos Administrativos en el Marco del Sistema General de Regalías para el periodo febrero – abril de 2020.

El seguimiento estuvo orientado a evaluar el Sistema de Control Interno Institucional inherente a las actividades relacionadas con el seguimiento y cumplimiento de las funciones del Ministerio como líder de Órganos Colegiados de Administración y Decisión, la emisión de pronunciamientos técnicos sectoriales sobre los proyectos de inversión y la asesoría o participación en mesas técnicas a la que ha sido convocado.

Para el seguimiento realizado fue de vital importancia la participación de la Dirección de Productividad y Competitividad y el personal responsable en esa Dirección Técnica del cumplimiento de las funciones mencionadas, así como de la generación de la información que soporta dicho cumplimiento.

El proceso del seguimiento incluyó la solicitud, análisis y verificación de la información asociada al cumplimiento de las funciones de líder de OCAD y pronunciamientos técnicos sobre proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, así como la presentación de los resultados del ejercicio de seguimiento, con los que se pretende contribuir al mejoramiento continuo del Ministerio.

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LOS MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

2. OBJETIVO GENERAL

Evaluar en el Ministerio de Comercio Industria y Turismo el cumplimiento de las funciones asignadas como líder de Órganos Colegiados de Administración y Decisión y de la emisión de pronunciamientos técnicos sectoriales sobre los proyectos de inversión en el marco del Sistema General de Regalías.

3. ALCANCE

Se revisará el cumplimiento de las funciones asignadas al Ministerio como líder de Órganos Colegiados de Administración y Decisión y de la emisión de pronunciamientos técnicos sectoriales sobre los proyectos de inversión en el marco del Sistema General de Regalías para el periodo febrero –abril de 2020.

4. ARTICULACIÓN CON EL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECI

El seguimiento realizado en el presente informe, se efectuó bajo los lineamientos de la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, denominada “Control Interno”; de igual manera, se realizó de conformidad con el Modelo Estándar de Control Interno- MECI, verificando los componentes de “Evaluación de los Riesgos” y el componente de “Actividades de Control”, asociados a las actividades llevadas a cabo para dar cumplimiento a las funciones del Ministerio en el marco del Sistema General de Regalías (SGR). Para lo anterior, el seguimiento se centró en la revisión de la gestión de la Primera Línea de Defensa de la Entidad, conformada por colaboradores de la Entidad, responsables de liderar y cumplir con las funciones del Ministerio frente al SGR.

5. CRITERIOS DE AUDITORIA

Ley 1530 de 2012 “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”.

Decreto 1252 de 2013 “por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la participación de los delegados del Gobierno Nacional en los Órganos Colegiados de Administración y Decisión en cuya conformación participan dos o más Ministros y/o Directores de Departamentos Administrativos y se dictan otras disposiciones”.

Acuerdo 36 de 2017 “Por el cual se adopta el Reglamento Único de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD)”.

Acuerdo 45 de 2017 “Por medio del cual se expide el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías (SGR), y se dictan otras disposiciones”.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



ES-FM-004.V3

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LOS MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Directiva Presidencial No. 04 de 2019 “Directrices sobre cumplimiento de las funciones de los Ministros y Directores de Departamentos Administrativos Líderes de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión”.

6. EQUIPO AUDITOR

La auditoría interna de gestión, fue realizada por los auditores de la Oficina de Control Interno:

Auditor Líder: Dr. Diego Gustavo Falla Falla.

Equipo Auditor: Leidy Monje Rosero.

7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

Pruebas

Se solicitó información a la Dirección Técnica del Ministerio, responsable de dar cumplimiento a las funciones desempeñadas por la Entidad en el Sistema General de Regalías mediante memorando electrónico, encontrando lo siguiente para el periodo febrero – abril 2020:

7.1 CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL MINISTRO EN LOS ORGANOS COLEGIADOS DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN, DE LOS CUALES ES LIDER:

7.1.1. Función: “Definir el voto del Gobierno Nacional en los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, para lo cual podrá solicitar el pronunciamiento técnico sectorial al ministerio o departamento administrativo competente. El Ministro y director de Departamento administrativo líder será el encargado de dirimir las diferencias que se puedan presentar entre los ministros y/o directores administrativos y/o sus delegados”.

El Ministerio de Comercio Industria y Turismo, en representación del Gobierno Nacional, es líder de los siguientes OCAD:

OCAD Departamental Amazonas
OCAD Departamental Caldas
OCAD Departamental Caquetá
OCAD Departamental Cesar
OCAD Departamental Magdalena
OCAD Departamental Quindío

De igual forma se encuentra como ministerio acompañante en los siguientes OCAD:

OCAD Corporación Autónoma Regional del Cesar
OCAD Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



ES-FM-004.V3

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LOS MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

Mediante Oficio No OFI13-00069745 / JMSC 300000 del 6 de junio de 2013 del Director del Departamento Administrativo de Presidencia de La República se informó al Ministerio que había sido designado como miembro de los OCAD antes mencionados; así mismo, mediante Resolución No 1664 de 2014 el Ministro delegó en el Director de Productividad y Competitividad la representación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo en los OCAD.

Para el periodo del presente seguimiento, el Ministerio participó en los siguientes OCAD:

OCAD	Rol	Fecha	Modalidad	Link consulta Actas y Acuerdos
Departamental Cesar	Líder	07-Feb-2020	No Presencial	http://cesar.gov.co/d/index.php/es/sistema-general-de-regalias/menvertsgractyacu
Departamental Caldas	Líder	28-Feb-2020	No Presencial	https://caldas.gov.co/index.php/inicio/infogeneral/ocad-regalias
Departamental Caquetá	Líder	06-Mar-2020	No Presencial	http://www.caqueta.gov.co/tema/sistema-general-de-regalias/acta
Departamental Quindío	Líder	06-Mar-2020	No Presencial	https://www.quindio.gov.co/sistema-general-de-regalias/ocad
Departamental Cesar	Líder	10-Mar-2020	No Presencial	http://cesar.gov.co/d/index.php/es/sistema-general-de-regalias/menvertsgractyacu
Departamental Magdalena	Líder	17-Mar-2020	No Presencial	http://www.magdalena.gov.co/tema/informacion-ocad
Departamental Amazonas	Líder	18-Mar-2020	No Presencial	http://www.amazonas.gov.co/tema/ocad-departamental-791555
Corpoamazonia	Acompañante	27-Abr-2020	No Presencial	http://www.corpoamazonia.gov.co/index.php/sistema-general-de-regalias-ocad

De acuerdo con la información aportada por la Dirección de Productividad y Competitividad, para el periodo de reporte (febrero – abril 2020) y durante el proceso de seguimiento de la OCI, no se evidenciaron situaciones en las cuales el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo haya entrado a dirimir diferencias.

El no haber dirimido diferencias en los OCAD donde el Ministerio es líder, se debe a que para todos los Órganos Colegiados de Administración y Decisión donde el Ministerio es Líder, el acompañante de Mincomercio es el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y con el equipo de ese Ministerio se realizan mesas de trabajo o sesiones de Pre-OCAD en las cuales, con base en los pronunciamientos técnicos emitidos por los Ministerios sectoriales competentes y

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



ES-FM-004.V3

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LOS MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

el análisis de la información por parte de los equipos del Mincomercio y MHCP, se define de manera consensuada el voto del Gobierno Nacional en la respectiva sesión.

7.1.2. Mantener comunicación permanente con los ministerios y departamentos administrativos encargados de emitir pronunciamientos técnicos respecto de los proyectos de inversión.

Al verificar la manera en la que se puede establecer y evidenciar la comunicación con otros ministerios o departamentos administrativos encargados de emitir pronunciamientos técnicos respecto de los proyectos de inversión, se pudo establecer que es posible evidenciar dicha comunicación a través de la gestión realizada continuamente por la Dirección de Productividad y Competitividad.

De acuerdo con información aportada por la dependencia, durante el periodo reportado (febrero –abril de 2020), se llevaron a cabo siete sesiones de OCAD en los que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ejerce el papel de Líder del Gobierno Nacional y una sesión en la cual se ejerce el papel de ministerio acompañante. En dichas sesiones se pusieron a consideración de los miembros del OCAD dos proyectos de inversión, para los cuales se realizaron las actividades relacionadas con la solicitud de pronunciamiento técnico al ministerio competente.

De otra parte, se llevó a cabo una sesión del OCAD Corpoamazonía donde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ejerce el papel de acompañante, en la cual se puso a consideración de los miembros del OCAD un proyecto el cual fue revisado por el equipo de regalías del MinCIT y se remitieron las observaciones al Ministerio de Ambiente (Líder).

Como ejemplos de la comunicación establecida la dependencia informó los siguientes:

- La Secretaria Técnica del OCAD Departamental Cesar citó a una sesión de OCAD dentro del plazo establecido en la norma y el equipo de regalías realizó la solicitud a través de SUIFP-SGR de los pronunciamientos técnicos a las entidades competentes e informó vía correo electrónico (Notificación automática de SUIFP-SGR y correo electrónico de solicitud).
- La Secretaria Técnica del OCAD Departamental Cesar solicitó la revisión de un proyecto que sería puesto a consideración de los miembros del OCAD en próximas sesiones, el equipo de regalías realizó la solicitud a través de SUIFP-SGR del pronunciamiento técnico a la entidad competente e informa vía correo electrónico (Notificación automática de SUIFP-SGR y correo electrónico de solicitud).
- La Secretaría Técnica del OCAD Corpoamazonía citó a sesión de OCAD dentro del plazo establecido en la norma, el equipo de regalías del MinCIT realizó la revisión del proyecto puesto a consideración y remitió las observaciones al Ministerio de Ambiente, líder del OCAD (correo electrónico al Minambiente).

Sobre lo anterior, la Dirección de Productividad y Competitividad señaló que durante el periodo de

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LOS MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

reporte se llevaron a cabo las primeras sesiones de OCAD conforme lo establecido en artículo 3.1.4.3 del Acuerdo 45 de 2017 (Primera Sesión – Cada Año).

7.2. Cumplimiento de funciones de emisión de pronunciamientos técnicos sectoriales sobre los proyectos de inversión.

7.2.1 Emitir y cargar en la plataforma definida por el Departamento Nacional de Planeación, los pronunciamientos técnicos sobre los proyectos de inversión que se soliciten, en los términos que establece la normativa vigente.

Para el periodo de reporte (febrero – abril 2020), la Dirección de Productividad y Competitividad informó que no se han emitido pronunciamientos técnicos de proyectos del sector comercio, industria y turismo. Esto debido a la coyuntura actual causada por la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19, que ha volcado toda la atención en acciones orientadas a la mitigación de la misma.

Por otro lado, se indagó con la Dirección de Productividad y Competitividad, el Grupo de Control Disciplinario Interno y el Grupo de Atención al Ciudadano, para el periodo de reporte (febrero – abril 2020), si se presentaron peticiones, quejas, reclamos o denuncias frente a la emisión de pronunciamientos técnicos sobre los proyectos de inversión, informando que no se han presentado peticiones, quejas, reclamos o denuncias por falta de transparencia frente a los pronunciamientos técnicos emitidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

7.2.2. Presentar en un solo documento las consideraciones técnicas, administrativas y jurídicas que justifican la emisión del pronunciamiento técnico, el cual debe estar suscrito por el funcionario competente de la respectiva entidad.

Para el periodo de reporte (febrero – abril 2020), la Dirección de Productividad y Competitividad informó que no se han emitido pronunciamientos técnicos de proyectos del sector comercio, industria y turismo. Esto debido a la coyuntura actual causada por la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19, que ha volcado toda la atención en acciones orientadas a la mitigación de la misma.

7.2.3. Coordinar la emisión del pronunciamiento técnico con sus entidades adscritas y vinculadas

Para el periodo febrero – abril del 2020 no hubo emisión de pronunciamientos técnicos.

7.2.4 Participar en las mesas técnicas programadas por las secretarías técnicas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, por los ministerios o departamentos administrativos líderes de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión.

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Productividad y Competitividad, durante el periodo de reporte (febrero – abril 2020) no se realizaron mesas técnicas para la revisión de proyectos del sector comercio, industria y turismo. Lo anterior se debió a la coyuntura actual causada

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LOS MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

por la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19, que ha volcado toda la atención en acciones orientadas a la mitigación de la misma y las medidas de aislamiento preventivo.

De acuerdo con lo revisado, no se encontró evidencia, ni fueron reportadas a la Oficina de Control Interno por parte de la Dirección de Productividad y Competitividad, el Grupo de Control Disciplinario Interno y el Grupo de Atención al Ciudadano, para el periodo de reporte (febrero – abril de 2020), peticiones, quejas, reclamos o denuncias frente a la asesoría o participación realizada por el personal del Ministerio en las mesas técnicas de periodos anteriores al revisado.

7.2.5 Brindar el acompañamiento técnico a las entidades que presentan el proyecto de inversión procurando la unidad de criterio, calidad y trazabilidad en todo el proceso de acompañamiento y emisión del pronunciamiento.

Dentro del acompañamiento técnico el Ministerio de Comercio Industria y Turismo incluye aquellas asesorías que se brindan a las entidades territoriales que no se realizan en el marco de mesas técnicas; asesorías a proyectos en fases muy tempranas (perfil o iniciativas); y asesorías sobre el procedimiento y funcionamiento del Sistema General de Regalías.

Es así como los acompañamientos que fueron identificados para el periodo febrero – abril de la vigencia 2020 son:

FECHA	PROYECTO
18-feb-20	Incremento en la innovación de las Mipymes en el departamento del Valle del Cauca
5-mar-20	
19-feb-20	Fortalecimiento de la señalización turística del Departamento de Boyacá

Para todas las asesorías que se relacionaron (durante el periodo de reporte), la evidencia corresponde a correos electrónicos con el detalle del acompañamiento.

En cuanto a la actividad de acompañamiento técnico realizado por el Ministerio durante el periodo de reporte, no se encontró evidencia ni fueron reportadas a la Oficina de Control Interno por parte de la Dirección de Productividad y Competitividad, el Grupo de Control Disciplinario Interno y el Grupo de Atención al Ciudadano, peticiones, quejas, reclamos o denuncias por falta de transparencia o posibles actos de corrupción.

7.3 Seguimiento a la ejecución de los recursos del Sistema General de Regalías asignado al Ministerio (Resolución Orgánica de la CGR 032 de 2019).

El Ministerio ha recibido recursos de funcionamiento del Sistema General de Regalías. De acuerdo con información reportada por la Dirección de Productividad y Competitividad y el Grupo de Contabilidad no se han apropiado recursos de inversión.

La ejecución del presupuesto asignado para la bienalidad 2019 -2020 es la siguiente con corte a 30 de abril:

**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LOS MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS
ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE FINANCIACION	VIGENTE	APROPIACIÓN BLOQUEADA	APROPIACIÓN VIGENTE DESPUES DE BLOQUEOS	DISPONIBLE	COMPROMETIDA	% EJECUCIÓN
I-3	FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	133501 - FUNCIONAMIENTO - MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCI	681.728.038,60	94.000.000,00	587.728.038,60	161.748.615,60	425.979.423,00	72,48%
I-3-1-2-2	HONORARIOS	133501 - FUNCIONAMIENTO - MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCI			474.106.363,60	135.282.271,60	338.824.092,00	71,47%
I-3-2-2-11	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	133501 - FUNCIONAMIENTO - MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCI			113.621.675,00	26.466.344,00	87.155.331,00	76,71%

De acuerdo con el porcentaje de ejecución presupuestal que se lleva con corte a 30 de abril de 2020 (72.48%) y el saldo disponible a ese corte (\$161.748.615,60), se sugiere identificar y analizar para los próximos ocho (8) meses, las necesidades del Ministerio para cumplir las funciones del Sistema General de Regalías así como los recursos a emplear para atender las mismas, con el fin de alcanzar de ser viable, una ejecución presupuestal de la bienalidad del 100%.

De otra parte, se verificó el cumplimiento de lo señalado en la resolución Orgánica No. 032 de 2019, en relación con la transmisión de la información de ejecución del presupuesto del SGR a través del CHIP de la Contaduría General de la Nación y según consulta realizada al Grupo de Contabilidad del Ministerio, el formulario de la categoría de CGR personal y costos se transmitió en marzo 30 de 2020, el contenido de la información es enviada por el Grupo de Talento Humano para gastos de personal y el Grupo de contratos para el tema de costos.

El Grupo de Contabilidad informó que los estados financieros del Ministerio de Comercio Industria y Turismo se consolidan en SIIF Nación a través de las unidades y subunidades ejecutoras, y para regalías está asignada la unidad 35-01-000-007, en la cual se contabiliza los movimientos contables del SGR (la información que se exporta de dicho Sistema).

La apropiación y ejecución de los recursos, como tema presupuestal se puede visualizar directamente en el Sistema (SGR) asignado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LOS MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

8. CONCLUSIONES

- La Oficina de Control Interno consultó a la Dirección de Productividad y Competitividad, dependencia responsable del cumplimiento de las funciones del SGR en el Ministerio; al Grupo de Control Interno Disciplinario Interno sobre investigaciones o procesos en curso por faltas de transparencia o posibles actos de corrupción y al Grupo de Atención al Ciudadano del Ministerio, sobre quejas, reclamos, sugerencias o denuncias allegadas en relación con los pronunciamientos técnicos realizados en los OCAD, participación en mesas técnicas o asistencia técnica a los proyectos de inversión en el marco del Sistema General de Regalías; las dependencias informaron que durante el periodo febrero - abril de 2020, no se han presentado.

De igual forma verificada la información reportada por la Dirección Técnica, no se encontró evidencia para el periodo revisado de hechos de falta de transparencia o actos de corrupción.

- Se recomienda analizar para los siguientes ocho meses de la vigencia 2020, las necesidades identificadas para el cumplimiento eficiente de las funciones del Sistema General de Regalías y verificar si estas serán atendidas con los recursos que ya se encuentran comprometidos o será necesaria la programación y ejecución de los recursos disponibles del presupuesto.

9. PLAN DE MEJORAMIENTO

No es necesaria la formulación de un plan de mejoramiento para el periodo febrero - abril de la vigencia 2020.

**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LOS MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS
ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS**

SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO

No	Nombre del Documento	Ubicación Física o Magnético	Área Responsable	Firma del Responsable
1	Memorando electrónico DPYC-2020000133	Medio Magnético Sistema de Gestión Documental	Dirección de Productividad y Competitividad	
2	Información soporte remitida por la Dirección Técnica	Medio Magnético one drive		
3	Memorando electrónico GC-2020-000016	Medio Magnético Sistema de Gestión Documental	Grupo de Contabilidad	
4	Información soporte remitida por el Grupo de Contabilidad	Medio Magnético Sistema de Gestión Documental	Grupo de Contabilidad	
5				
Información que se anexa al informe:				

Nota: Los soportes y papeles de trabajo son las evidencias que se obtienen dentro del proceso auditor, con el fin de fundamentar razonablemente los hallazgos, observaciones y recomendaciones. Estos reposarán en la Oficina de Control Interno o en las áreas objeto de la auditoría correspondiente.

Las evidencias se anexarán al informe cuando se considere necesario. Los papeles de trabajo y soportes son documentos públicos.

**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LOS MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS
ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS**

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



ES-FM-004.V3